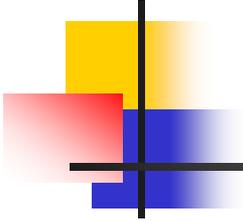


ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN CASTILLA Y LEÓN



ENSEÑANZAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

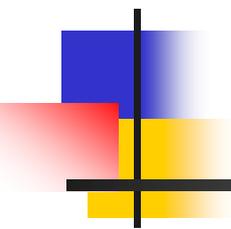
ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO

ESTUDIOS SUPERIORES DEL VIDRIO

ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

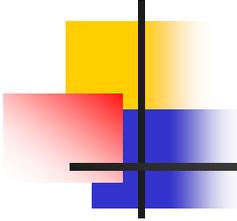
ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

SALIR



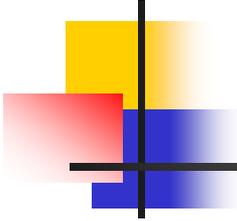
ENSEÑANZAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

[VOLVER AL PRINCIPIO](#)



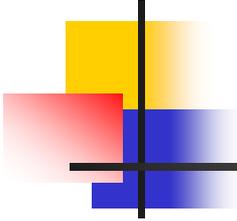
Presentación

- Las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales son estudios de carácter superior, equivalentes a estudios universitarios, que se imparten fuera de la Universidad.
- Se enmarcan dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Son estudios oficiales de validez en todo el territorio nacional.
- Dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.



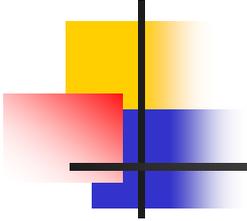
Finalidad

- La finalidad de las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales es la formación integral de profesionales de la conservación y restauración del patrimonio histórico, cultural y artístico que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación en este sector.



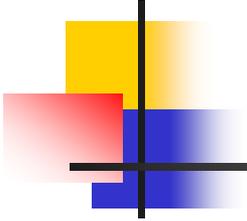
Salidas Profesionales

- Las posibilidades de desarrollo profesional en el campo de la conservación y restauración de bienes culturales pueden ser tanto en el ámbito público (museos, archivos y bibliotecas, centros educativos, institutos del patrimonio, etc.) como privado (empresas de conservación y restauración, de rehabilitación de edificios, galerías de arte, transporte y manipulación de obras de arte, montaje de exposiciones, etc.). También pueden ejercer como profesionales de la investigación, la docencia y la tasación y catalogación del patrimonio cultural.



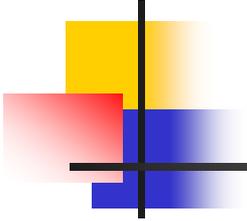
Especialidades

- Cons. y Rest. de **Arqueología**
- Cons. y Rest. de **Pintura**
- Cons. y Rest. de **Escultura**
- Cons. y Rest. de **Documento Gráfico**
- Cons. y Rest. de **Textiles** (de oferta única en España)



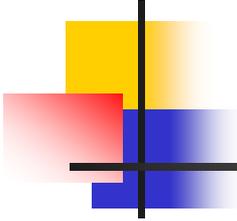
Plan de Estudios

- Los estudios se estructuran en tres cursos académicos, de los cuales el primero es común y el segundo y tercer curso están dedicados a las especialidades correspondientes.



Titulación

- El título oficial, con validez en todo el territorio nacional, que se obtiene una vez superados los estudios es el título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en la especialidad correspondiente, que es equivalente a todos los efectos al título de Diplomado universitario.



Sistemas de Acceso

- Para el acceso general, es necesario estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba de acceso específica.
- También pueden acceder sin titulación los mayores de 19 años que superen previamente una prueba de madurez.
- Tienen acceso directo a estos estudios aquellos que estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o equivalente.

Pruebas de Acceso

■ Convocatoria

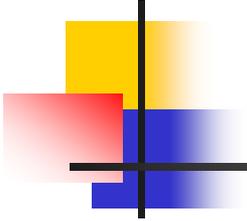
- Anualmente, la Consejería de Educación convoca, mediante Orden, las pruebas de acceso a las enseñanzas superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

■ Plazo de inscripción

- El plazo para inscribirse en las pruebas de acceso suele ser el comprendido entre el 15 de mayo y el 20 de junio. En septiembre se realiza una nueva convocatoria.

■ Realización de las pruebas

- Las pruebas se suelen realizar en la última semana de los meses de junio y septiembre.



Pruebas de Acceso

- Contenido

- Prueba específica:

- Primer ejercicio

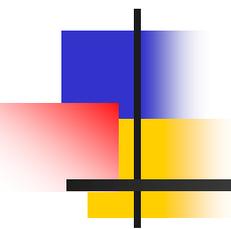
- Análisis de un texto relacionado con los bienes culturales.
- Tiempo máximo noventa minutos.

- Segundo ejercicio

- Primera parte: Dibujo del natural.
- Segunda parte: Prueba de color.
- Tercera parte: Trabajo práctico.

Pruebas de Acceso

- Contenido (cont.)
 - Prueba de madurez
 - Prueba en relación al currículo de materias del Bachillerato.
 - Carácter eliminatorio.
 - Una vez superada se realiza la prueba específica.
- Exenciones
 - Pueden estar exentos de realizar algún ejercicio de la prueba específica aquellos que estén en posesión de algún título que se establezca en la Orden de convocatoria.



CURRÍCULO

Primer Curso

(común a todas las especialidades)

Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre

Decreto 44/2006, de 22 de junio

ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Historia General de las Artes Aplicadas e Industriales en España	3
Teoría e Historia de la Conservación y Restauración	2
Materiales	3
Biología, Física y Química	6
Técnicas de Conservación. Metodología y Diagnósis	8
Procedimientos y Técnicas Artísticas aplicadas a la Conservación y Restauración	4
Dibujo	2
Teoría y Práctica del Color	2
Técnica Fotográfica	2
Total.....	32

CURRÍCULO

Especialidad de ARQUEOLOGÍA

Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre

Decreto 41/2007, de 10 de mayo

SEGUNDO CURSO		
ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva I	3
Arqueología	Arqueología I	2
	Iconografía e Iconología	1
	Técnicas de Dibujo Arqueológico	2
	Procedimientos y Técnicas Artísticas	2
	Métodos de Reproducción	2
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas I	3
	Prácticas de Conservación y Restauración de Pintura I	12
Patrimonio Histórico	Bienes Etnográficos	2
	Documentación de Bienes Culturales I	1
	Tecnología Informática I	2
TOTAL		32

TERCER CURSO		
ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva II	3
Arqueología	Arqueología II	4
	Técnicas de Excavación y Recuperación de Materiales Arqueológicos	3
	Fotografía aplicada	2
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas II	3
	Prácticas de Conservación y Restauración II	12
Patrimonio Histórico	Museología	2
	Documentación de Bienes Culturales II	1
Proyectos	Proyectos y Organización de Obras y Empresas	1
	Peritaje, Catalogación y Tasación de Bienes Culturales	1
TOTAL		32

CURRÍCULO

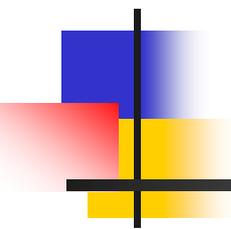
Especialidad de **PINTURA**

Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre

Decreto 41/2007, de 10 de mayo

SEGUNDO CURSO		
ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva I	3
Historia de la Pintura	Historia de la Pintura I	3
	Procedimientos Pictóricos I	3
	Iconografía e Iconología	1
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas I	3
	Prácticas de Conservación y Restauración de Pintura I	14
Patrimonio Histórico	Bienes Etnográficos	2
	Documentación de Bienes Culturales I	1
	Tecnología Informática I	2
TOTAL		32

TERCER CURSO		
ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva II	3
Historia de la Pintura	Historia de la Pintura II	3
	Procedimientos Pictóricos II	3
	Historia de las Técnicas Pictóricas	1
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas II	3
	Prácticas de Conservación y Restauración II	12
Patrimonio Histórico	Museología	2
	Documentación de Bienes Culturales II	1
	Tecnología Informática II	2
Proyectos	Proyectos y Organización de Obras y Empresas	1
	Peritaje, Catalogación y Tasación de Bienes Culturales	1
TOTAL		32



CURRÍCULO

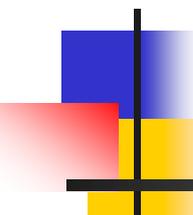
Especialidad de ESCULTURA

Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre

Decreto 49/2008, de 26 de junio

SEGUNDO CURSO		
ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva I	3
Historia de la Escultura	Historia de la Escultura I	3
	Procedimientos y Métodos de Reproducción Escultóricos I	3
	Iconografía e Iconología	1
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas I	3
	Prácticas de Conservación y Restauración I	14
Patrimonio Histórico	Bienes Etnográficos	2
	Documentación de Bienes Culturales I	1
	Tecnología Informática I	2
TOTAL		32

TERCER CURSO		
ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva II	2
Historia de la Escultura	Historia de la Escultura II	2
	Procedimientos y Métodos de Reproducción Escultóricos II	3
	Historia de las Técnicas Escultóricas	1
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas II	3
	Prácticas de Conservación y Restauración II	14
Patrimonio Histórico	Museología	2
	Documentación de Bienes Culturales II	1
	Tecnología Informática II	2
Proyectos	Proyectos	1
	Peritaje y Catalogación	1
TOTAL		32



CURRÍCULO

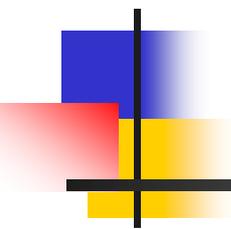
Especialidad de DOCUMENTO GRÁFICO

Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre
Decreto 49/2008, de 26 de junio

SEGUNDO CURSO

ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva I	3
Historia del Documento Gráfico	Historia del Libro y del Documento Gráfico I	3
	Procedimientos y Técnicas del Documento Gráfico	3
	Iconografía e Iconología	1
	Técnicas de Encuadernación	5
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas I	3
	Prácticas de Conservación y Restauración de Documento Gráfico I	10
Patrimonio Histórico	Bienes Etnográficos	1
	Documentación de Bienes Culturales I	1
	Tecnología Informática I	2
TOTAL		32

TERCER CURSO		
ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva II	2
Historia del Documento Gráfico	Historia del Libro y del Documento Gráfico II	2
	Archivística y Biblioteconomía	1
	Paleografía, Diplomática y Heráldica	1
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas II	3
	Prácticas de Conservación y Restauración de Documento Gráfico II	10
	Prácticas de Conservación y Restauración de Encuadernación	6
Patrimonio Histórico	Museología	2
	Documentación de Bienes Culturales II	1
	Tecnología Informática II	2
Proyectos	Proyectos	1
	Peritaje y Catalogación	1
TOTAL		32



CURRÍCULO

Especialidad de TEXTILES

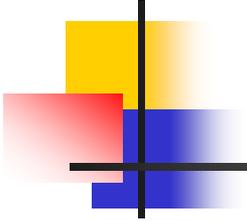
Real Decreto 1387/1991, de 18 de septiembre
Decreto 44/2006, de 22 de junio

SEGUNDO CURSO

ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva I	5
Historia del Tejido	Historia del Arte Textil I	3
	Procedimientos Textiles I (Alto y Bajo Lizo)	3
	Iconografía e Iconología (Cuatrimestral)	2
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas I	3
	Prácticas de Conservación y Restauración I	12
Patrimonio Histórico	Museología I (Cuatrimestral)	2
	Bienes Etnográficos I (Cuatrimestral)	2
	Documentación de Bienes Culturales I (Cuatrimestral)	2
	Tecnología Informática I	2
	Total.....	32

TERCER CURSO

ÁREA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
Conservación	Conservación Preventiva II	5
Historia del Tejido	Historia del Arte Textil II	3
	Procedimientos Textiles II (Encajes y Bolillos)	2
	Historia de las Técnicas Textiles	2
Prácticas de Conservación y Restauración	Biología, Física y Química aplicadas II	3
	Prácticas de Conservación y Restauración II	12
Patrimonio Histórico	Museología II (Cuatrimestral)	2
	Bienes Etnográficos II (Cuatrimestral)	2
	Documentación de Bienes Culturales II (Cuatrimestral)	2
	Tecnología Informática II	2
Proyectos	Proyectos, Peritaje y Catalogación	2
	*Total.....	33 ó 35



Centros Educativos

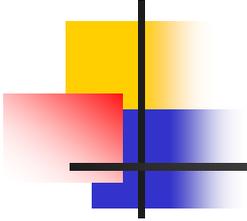
- Cons. y Rest. de **Arqueología**
 - Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de ÁVILA
 - Plaza de Granada, 2 - 05003 Ávila
 - Tfno. 920 22 16 62 - Fax 920 25 32 04
 - Correo elec.: escuela.arte.av@jcyL.es

Centros Educativos

- Cons. y Rest. de **Pintura**
 - Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de LEÓN
 - Pablo Flórez, 4 - 24003 León
 - Tfno. 987 24 59 68 - Fax 987 22 60 24
 - Correo elec.: escuela.arte.le@jcyll.es
 - Página web: www.escueladearteleon.com

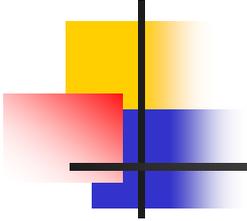
Centros Educativos

- Cons. y Rest. de **Escultura**
 - Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de VALLADOLID
 - Leopoldo Cano, 20 - 47003 Valladolid
 - Tfno. 983 30 60 81 - Fax 983 29 50 80
 - Correo elec.: escuela.arte.va@jcyf.es
 - Página web: www.eico.net/EEAA/



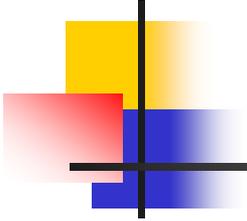
Centros Educativos

- Cons. y Rest. de **Documento Gráfico**
 - Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de SALAMANCA
 - Filiberto Villalobos, 7-27 - 37007 Salamanca
 - Tfno. 923 26 31 96 - Fax 923 26 15 24
 - Correo elec.:
escueladeartesalamanca@telefonica.net



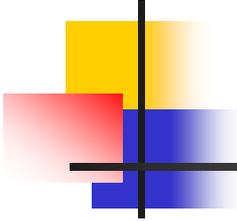
Centros Educativos

- Cons. y Rest. de **Textiles**
 - Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales “Mariano Timón” de PALENCIA
 - Avda. Casado del Alisal, 12 - 34001 Palencia
 - Tfno. 979 74 28 46 - Fax 979 75 25 41
 - Correo elec.: escuela.arte.pa@jcyL.es
 - Página web: www.escuelartepalencia.es



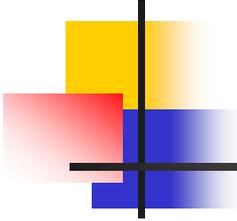
Becas y Ayudas

- La Junta de Castilla y León convoca anualmente dos tipos de ayudas para el alumnado de estas enseñanzas: una para los gastos de matrícula y otra para los gastos de residencia y transporte, complementarias de las que convoque el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
 - [Resolución de 2 de junio de 2008](#)
 - [Orden EDU/1555/2008, de 5 de septiembre](#)
 - [Orden EDU/1591/2008, de 12 de septiembre](#)



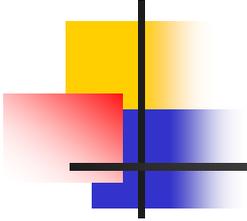
Programas Europeos

- La Unión Europea, a través de su Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), facilita la participación de los alumnos que cursan estos estudios en el programa **Erasmus**, de movilidad para estudios y prácticas, y en el programa **Leonardo da Vinci**, para prácticas de titulados en educación superior.



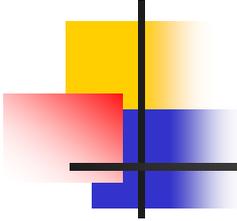
Nueva Regulación

- El contenido de las Enseñanzas Artísticas Superiores se hará en el contexto de la ordenación de la Educación Superior española en el marco europeo (*Proceso de Bolonia*).



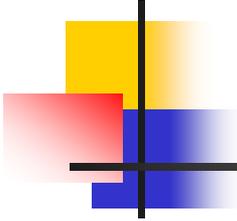
Nueva Regulación

- El Proceso de Bolonia:
 - Este proceso tiene como meta el establecimiento de un Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2010.
 - No tiene como objetivo homogeneizar los sistemas de Educación Superior sino aumentar su compatibilidad y comparabilidad, respetando su diversidad.



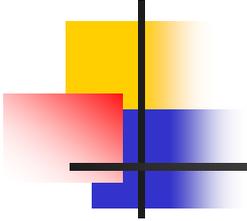
Nueva Regulación

- La regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores incluye, entre otras, las siguientes novedades:
 - Todas ellas tendrán una duración de cuatro cursos académicos y 240 créditos totales (ECTS).
 - El título de la especialidad correspondiente será equivalente, a todos los efectos, al título de Graduado universitario.



Nueva Regulación

- Existirán estudios de postgrado de Master, que serán impartidos en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, con una duración de 60 a 120 créditos (ECTS).
- A través de convenios con las Universidades, se organizarán los estudios de doctorado.
- Se establecerán nuevas especialidades: conservación y restauración de Mueble.



Enlaces de Interés

- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León:
 - www.educa.jcyl.es
- Portal de Educación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte:
 - www.mepsyd.es/
- ARCYL - Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León:
 - www.arcyl.es

Enlaces de Interés

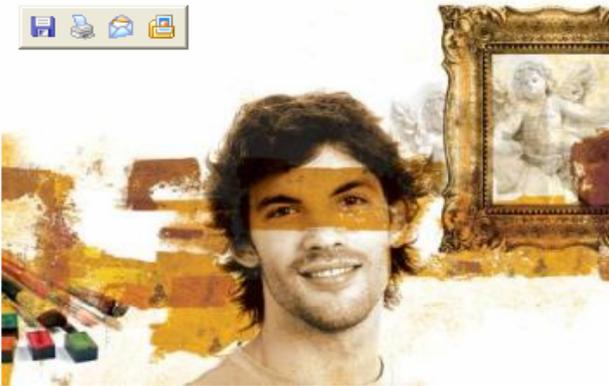
Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Contenido: Conservación y Restauración de B - Microsoft Int...)

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

segundo periodo. Información Educativa > Enseñanzas de Régimen Especial > Enseñanzas Artísticas Superiores

Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Última actualización: 27/11/2008



Estas enseñanzas tienen como objetivo la formación de profesionales cuya tarea será conservar y restaurar las obras y objetos que integran el patrimonio histórico.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
Se estructuran en tres cursos académicos.

ESPECIALIDADES Y CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTEN

Textiles : [Escuela de Arte y Superior de CRBC "Mariano Timón" de Burgos](#)

Pintura : [Escuela de Arte y Superior de CRBC de León](#)

Arqueología : [Escuela de Arte y Superior de CRBC de Avila](#)

Escultura : [Escuela de Arte y Superior de CRBC de Valladolid](#)

Documento gráfico : [Escuela de Arte y Superior de CRBC de Salamanca](#)

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

Acceso general: Estar en posesión del título de Bachiller y superar la prueba específica de acceso.
 Acceso directo: Estar en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o equivalente.
 Acceso sin título académico : Los mayores de 19 años sin titulación deberán superar una prueba de madurez y la prueba específica de acceso.
 Las pruebas de acceso se desarrollan en los meses de junio y septiembre.

SOLICITUD DE ADMISIÓN
Desde el 15 de mayo hasta el 19 de junio

TITULACIÓN
Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, equivalente a todos los efectos al Título de Diplomado universitario.

- Administración de Alumnos
- Atención a la Diversidad
- Bilingüismo
- Calidad y Evaluación
- Convivencia Escolar
- Currículo de Cyl
- Educación de Personas Adultas
- Enseñanzas de Régimen Especial
- Estadística Educativa
- Fomento de la Lectura
- Formación Profesional
- Participación Educativa
- Sistema Educativo

Información General

- Agenda Educativa
- Becas, Ayudas y Subvenciones
- Calendario Escolar
- Concursos y Premios
- Congresos, Jornadas y Seminarios
- Gestión de Personal
- Guías y Publicaciones
- Licitaciones, Obras y Equipamientos
- Normativa Educación
- Programas, Actividades y Proyectos
- Servicios a los alumnos
- Resumen BO Cyl. Legislación Educativa
- Acceso al BO Cyl.

Directorios

- Consejería de Educación
- Direcciones Provinciales
- Centros
- Centros de Formación
- Centros Rurales de Innovación Educativa
- Equipos de Orientación
- Asociaciones de Madres y Padres

calendario escolar 2008-09

Becas, Ayudas y Subvenciones

Agenda de Actos

Novidades en el Portal
Centros Educativos
Curso académico: 2008-2009
Edita: Consejería de DERECHOS

web convivencia

enseñanzas artísticas superiores

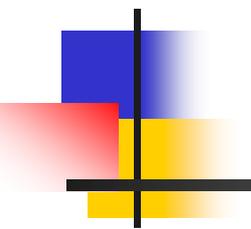
Web de centros

Recursos Generales
Escritorio Virtual
Información sobre el contenido de cada uno de los escritorios.

diver@gacet@

Enciclopedia

VOLVER AL PRINCIPIO



ESTUDIOS SUPERIORES DE DISEÑO

[VOLVER AL PRINCIPIO](#)

Presentación

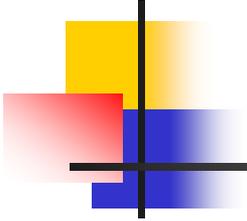
- Los estudios superiores de Diseño son enseñanzas de carácter superior, equivalentes a estudios universitarios, que se imparten fuera de la Universidad.
- Se enmarcan dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Son estudios oficiales de validez en todo el territorio nacional.
- Dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Finalidad

- La finalidad de los estudios superiores de Diseño es la formación integral de profesionales del mundo del diseño que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación en este sector para la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios derivados de las mismas, según criterios emanados desde los ámbitos industrial y artístico, base para su incorporación a la vida activa o para el acceso a otros estudios.

Salidas Profesionales

- Las posibilidades de desarrollo profesional en el campo del diseño pueden ser tanto en el ámbito público como privado:
 - Departamentos creativos de empresas de producción industrial.
 - Empresas o estudios de Diseño.
 - Profesional free lance.
 - Experto en formación.
 - Docencia e investigación en el campo del Diseño.



Especialidades

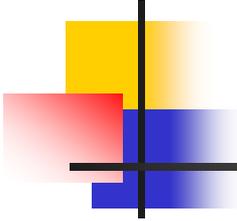
- **Diseño de Moda**
- **Diseño Gráfico**
- **Diseño de Interiores**
- **Diseño de Productos**

Plan de Estudios

- Los estudios superiores de Diseño se estructuran en tres cursos académicos (270 créditos) más un proyecto final de carrera (3 créditos).

Titulación

- El título oficial, con validez en todo el territorio nacional, que se obtiene una vez superados los estudios es el título Superior de Diseño, en la especialidad correspondiente, que es equivalente a todos los efectos al título de Diplomado universitario.



Sistemas de Acceso

- Para el acceso general, es necesario estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba de acceso específica.
- También pueden acceder sin titulación los mayores de 19 años que superen previamente una prueba de madurez.
- Tienen acceso directo a estos estudios aquellos que estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o equivalente.

Pruebas de Acceso

- Convocatoria
 - Anualmente, la Consejería de Educación convoca, mediante Orden, las pruebas de acceso a los estudios superiores de Diseño.
- Plazo de inscripción
 - El plazo para inscribirse en las pruebas de acceso suele ser el comprendido entre el 15 de mayo y el 20 de junio. En septiembre se realiza una nueva convocatoria.
- Realización de las pruebas
 - Las pruebas se suelen realizar en la última semana de los meses de junio y septiembre.

Pruebas de Acceso

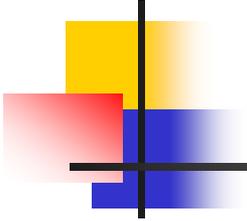
■ Contenido

■ Prueba específica:

- Primera parte: Dibujo artístico y técnico.
- Segunda parte: Prueba de color.

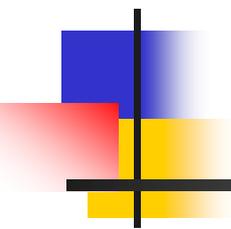
■ Prueba de madurez:

- Prueba en relación al currículo de materias del Bachillerato.
- Carácter eliminatorio.
- Una vez superada, se realiza la prueba específica.



Pruebas de Acceso

- Exenciones
 - Pueden estar exentos de realizar algún ejercicio de la prueba específica aquellos que estén en posesión de algún título que se establezca en la Orden de convocatoria.



CURRÍCULO DISEÑO DE MODA

- Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre
 - Decreto 29/2006, de 27 de abril

PRIMER CURSO

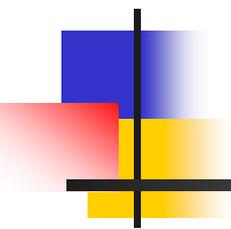
AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Artística	Fundamentos Artísticos	Troncal	Dibujo Artístico y Color	18	6
			Análisis de la Forma	12	4
			Teoría de la Imagen	6	2
Ciencias y Tecnologías Aplicadas	Fundamentos Científicos	Troncal	Matemáticas Aplicadas al Diseño de Moda	6	2
			Física y Química Aplicadas al Diseño de Moda	6	2
	Sistemas de Representación	Troncal	Sistemas de Representación	9	3
	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Moda	Específica	Medios Informáticos y Tecnológicos I	9	3
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Arte	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos Básicos	Troncal	Proyectos y Taller Básicos	18	6
			Total	90	30

SEGUNDO CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Artística	Fundamentos Artísticos	Troncal	Técnicas de Expresión	6	2
Ciencias y Tecnologías Aplicadas	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Moda	Específica	Medios Informáticos y Tecnológicos II	9	3
			Materias primas, materiales y tecnologías del sector textil y de moda	9	3
			Patronaje industrial y escalado de tallas	6	2
			Técnicas y estructuras Textiles I	6	2
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Diseño	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos de Moda	Específica	Proyectos de Moda I	24	8
			Modelismo y Prototipos I (Moulage)	9	3
	Estilismo y Estética	Específica	Estilismo y Estética	9	3
			Optativa	6	2
			Total	90	30

TERCER CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Ciencias y Tecnologías Aplicadas	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Moda	Específica	Medios y Técnicas audiovisuales	9	3
			Técnicas y estructuras Textiles II	6	2
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Diseño de Moda	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos de Moda	Específica	Proyectos de Moda II	27	9
			Modelismo y Prototipos II (Moulage)	12	4
	Estilismo y Estética		Análisis de tendencias	6	2
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Legislación aplicadas a la Moda	Específica	Organización Industrial y Legislación	6	2
			Mercadotecnia	6	2
			Optativa	12	4
			Total	90	30



CURRÍCULO DISEÑO GRÁFICO

- Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre
 - Decreto 61/2007, de 7 de junio

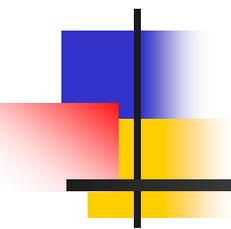
PRIMER CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Artística	Fundamentos Artísticos	Troncal	Dibujo Artístico	12	4
			Color	12	4
			Teoría de la Imagen	6	2
Ciencia y Tecnología Aplicadas	Fundamentos Científicos	Troncal	Fundamentos Científicos	9	3
	Sistemas de Representación	Troncal	Sistemas de Representación	9	3
	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño Gráfico	Específica	Diseño Gráfico asistido por Ordenador I	12	4
			Fotografía I	6	2
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Arte	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos Básicos	Troncal	Proyectos y Taller Básicos	12	4
	Conjuntos Gráficos e Ilustración	Específica	Tipografía	6	2
			Total	90	30

SEGUNDO CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Artística	Fundamentos Artísticos	Troncal	Análisis de la Forma	6	2
			Técnicas de Expresión Gráfica	12	4
Ciencias y Tecnologías Aplicadas	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Moda	Específica	Materiales y Tecnología aplicados al Diseño Gráfico	6	2
			Diseño Gráfico asistido por Ordenador II	12	4
			Técnicas de Producción e Impresión I	6	2
			Fotografía II	6	2
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Diseño	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos: Gráfico y de la Comunicación	Específica	Proyectos de Diseño Gráfico I	18	6
	Conjuntos Gráficos e Ilustración	Específica	Diseño Editorial	6	2
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Legislación aplicadas al Diseño Gráfico	Específica	Mercadotecnia	6	2
			Optativa	6	2
			Total	90	30

TERCER CURSO					
AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Ciencia y Tecnología Aplicadas	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño Gráfico	Específica	Diseño Gráfico asistido por Ordenador III	12	4
			Técnicas de Producción e Impresión II	6	2
			Gráfica Audiovisual	12	4
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Diseño Gráfico	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos: Gráfico y de la Comunicación	Específica	Proyectos de Diseño Gráfico II	30	10
	Conjuntos Gráficos e Ilustración	Específica	Ilustración	6	2
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Legislación aplicadas al Diseño Gráfico	Específica	Organización Industrial y Legislación	6	2
			Optativa	12	4
			Total	90	30



CURRÍCULO

DISEÑO DE INTERIORES

- Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre
 - Decreto 61/2007, de 7 de junio

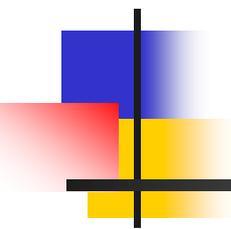
PRIMER CURSO					
AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Artística	Fundamentos Artísticos	Troncal	Dibujo Artístico	9	3
			Color	9	3
			Maquetismo	12	4
Ciencia y Tecnología Aplicadas	Fundamentos Científicos	Troncal	Fundamentos Científicos	9	3
	Sistemas de Representación	Troncal	Geometría Descriptiva I	9	3
	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Interiores	Específica	Construcción I	6	2
			CAD Básico	12	4
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Arte a través de la Arquitectura y el Mueble	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos Básicos	Troncal	Proyectos Básicos	18	6
			Total	90	30

SEGUNDO CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Artística	Fundamentos Artísticos	Troncal	Técnicas de Expresión	12	4
Ciencia y Tecnología Aplicadas	Sistemas de Representación	Troncal	Geometría Descriptiva II	9	3
	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Interiores	Específica	Construcción II	6	2
			Instalaciones I	9	3
			CAD Avanzado	12	4
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría de la Arquitectura Interior I	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos: Interiores	Específica	Proyectos de Diseño de Interiores I	24	8
	Acondicionamiento y Rehabilitación de Edificios y Espacios	Específica	Acondicionamiento y Rehabilitación I	6	2
			Optativa	6	2
			Total	90	30

TERCER CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Ciencia y Tecnología Aplicadas	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Interiores	Específica	Construcción III	6	2
			Instalaciones II	9	3
			Mediciones y Presupuestos	9	3
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría de la Arquitectura Interior II	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos: Interiores	Específica	Proyectos de Diseño de Interiores II	30	10
	Acondicionamiento y Rehabilitación de Edificios y Espacios	Específica	Acondicionamiento y Rehabilitación II	6	2
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Legislación aplicadas al Diseño de Interiores	Específica	Organización Industrial y Legislación	6	2
			Mercadotecnia	6	2
			Optativa	12	4
			Total	90	30



CURRÍCULO DISEÑO DE PRODUCTOS

- Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre
 - Decreto 50/2008, de 26 de junio

PRIMER CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Artística	Fundamentos Artísticos	Troncal	Dibujo Artístico y Color	18	6
			Teoría de la Imagen	6	2
			Análisis de la Forma	12	4
Ciencia y Tecnología Aplicadas	Fundamentos Científicos	Troncal	Fundamentos Científicos	12	4
	Sistemas de Representación	Troncal	Sistemas de Representación	12	4
	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Productos	Específica	Medios Informáticos y Tecnológicos I	9	3
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Arte	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos Básicos	Troncal	Proyectos y Taller Básicos	15	5
			Total	90	30

SEGUNDO CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Artística	Fundamentos Artísticos	Troncal	Técnicas de Expresión	9	3
Ciencias y Tecnologías Aplicadas	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Productos	Específica	Medios Informáticos y Tecnológicos II	9	3
			Materiales y Tecnología del Producto	12	4
			Biónica, Ergonomía y Antropometría	9	3
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Diseño	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos: Producto Industrial	Específica	Proyectos de Diseño de Productos I	21	7
			Modelos y Prototipos I	9	3
	Envases y Embalajes	Específica	Envases y Embalajes I	9	3
			Optativa	6	2
			Total	90	30

TERCER CURSO

AREA	MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	HORAS SEMANALES
Ciencia y Tecnología Aplicadas	Ciencia y Tecnología Aplicadas al Diseño de Productos	Específica	Estructuras y Sistemas	9	3
			Técnicas de Producción y Montaje	6	2
Historia y Teoría	Historia y Teoría del Arte y el Diseño	Troncal	Historia y Teoría del Diseño de Productos	6	2
Proyectos e Investigación	Proyectos: Producto Industrial	Específica	Proyectos de Diseño de Productos II	24	8
			Modelos y Prototipos II	12	4
	Envases y Embalajes	Específica	Envases y Embalajes II	9	3
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Legislación aplicadas al Diseño de Productos	Específica	Organización Industrial y Legislación	6	2
			Mercadotecnia	6	2
			Optativa	12	4
			Total	90	30

Centros Educativos

■ Diseño de Moda

- Escuela de Arte y superior de Diseño y CRBC de BURGOS
 - Francisco de Vitoria s/n - 09006 - Burgos
 - Tfno. 947 22 75 82 - Fax 947 23 11 56
 - Correo elec.: info@escueladearteburgos.com
 - Página web: www.escueladearteburgos.com

Centros Educativos

■ Diseño Gráfico

■ Escuela de Arte y superior de Diseño de SORIA

- Tirso de Molina, 5 - 42004 - Soria
- Tfno. 975 21 31 93 - Fax 975 22 95 94
- Correo elec.: eartsoria@empresas.retecal.es
- Página web: www.escueladeartesoria.com

Centros Educativos

■ Diseño de Interiores

■ Escuela de Arte y superior de Diseño de ZAMORA

- Avda. Plaza de Toros, 2 - 49007 - Zamora
- Tfno. 980 51 43 41 - Fax 980 51 43 60
- Correo elec.: escuela.arte.za@jcy.l.es
- Página web: www.escueladearte.za

Centros Educativos

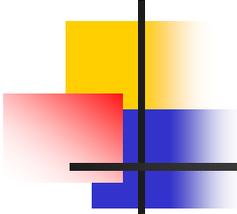
■ Diseño de Productos

■ Escuela de Arte y superior de Diseño de SEGOVIA

- Juan Bravo, 33 - 40001 - Segovia
- Tfno. 921 46 26 74 - Fax 921 46 26 77
- Correo elec.: escuela.arte.sg@jcyL.es
- Página web: www.easdsegovia.com

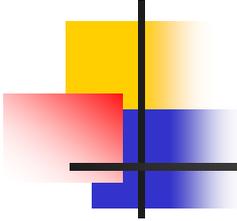
Becas y Ayudas

- La Junta de Castilla y León convoca anualmente dos tipos de ayudas para el alumnado de estos estudios: una para los gastos de matrícula y otra para los gastos de residencia y transporte, complementarias de las que convoque el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
 - [Resolución de 2 de junio de 2008](#)
 - [Orden EDU/1555/2008, de 5 de septiembre](#)
 - [Orden EDU/1591/2008, de 12 de septiembre](#)



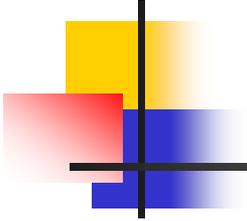
Programas Europeos

- La Unión Europea, a través de su Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), facilita la participación de los alumnos que cursan estos estudios en el programa **Erasmus**, de movilidad para estudios y prácticas, y en el programa **Leonardo da Vinci**, para prácticas de titulados en educación superior.



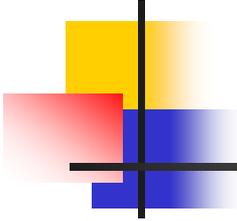
Nueva Regulación

- El contenido de las Enseñanzas Artísticas Superiores se hará en el contexto de la ordenación de la Educación Superior española en el marco europeo (*Proceso de Bolonia*).



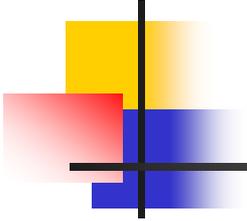
Nueva Regulación

- El Proceso de Bolonia:
 - Este proceso tiene como meta el establecimiento de un Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2010.
 - No tiene como objetivo homogeneizar los sistemas de Educación Superior sino aumentar su compatibilidad y comparabilidad, respetando su diversidad.



Nueva Regulación

- La regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores incluye, entre otras, las siguientes novedades:
 - Todas ellas tendrán una duración de cuatro cursos académicos y 240 créditos totales (ECTS).
 - El título de la especialidad correspondiente será equivalente, a todos los efectos, al título de Graduado universitario.



Nueva Regulación

- Existirán estudios de postgrado de Master, que serán impartidos en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, con una duración de 60 a 120 créditos (ECTS).
- A través de convenios con las Universidades, se organizarán los estudios de doctorado.

Enlaces de Interés

- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León:
 - www.educa.jcyl.es
- Portal de Educación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte:
 - www.mepsyd.es/educa/jsp
- ARCYL - Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León:
 - www.arcyl.es

Enlaces de Interés

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Contenido: Diseño) - Microsoft Internet Explorer provided by...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda Vínculos

Información Educativa > Enseñanzas de Régimen Especial > Enseñanzas Artísticas Superiores

Diseño

Última actualización: 27/11/2008



Tienen como finalidad la formación de profesionales del diseño cualificados para la mejora de la creación, desarrollo, uso y consumo de las producciones industriales y de los servicios.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
Se estructuran en tres cursos académicos, más un proyecto final de carrera.

ESPECIALIDADES Y CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTEN
 Diseño de Moda : [Escuela de Arte y Superior de Diseño y C.B.A.C. de Burgos](#)
 Diseño Gráfico : [Escuela de Arte y Superior de Diseño de Salamanca](#)
 Diseño de Interiores : [Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora](#)
 Diseño de Productos : [Escuela de Arte y Superior de Diseño de Segovia](#)

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS
Acceso general: Estar en posesión del título de Bachiller y superar la prueba específica de acceso.
Acceso directo: Estar en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o equivalente.
Acceso sin título académico: Ser mayor de 19 años y superar una prueba general y la prueba específica de acceso. Las pruebas de acceso se desarrollan en los meses de junio y septiembre.

SOLICITUD DE ADMISIÓN
Desde el 15 de mayo hasta el 19 de junio.

TITULACIÓN
Título Superior de Diseño en la especialidad cursada, equivalente a todos los efectos al de Diplomado universitario.

- Admisión de Alumnado
- Atención a la Diversidad
- Bilingüismo
- Calidad y Evaluación
- Convivencia Escolar
- Currículo de Cyl
- Educación de Personas Adultas
- Enseñanzas de Régimen Especial
- Estadística Educativa
- Fomento de la Lectura
- Formación Profesional
- Participación Educativa
- Sistema Educativo

Información General

- Agenda Educativa
- Becas, Ayudas y Subvenciones
- Calendario Escolar
- Concursos y Premios
- Congresos, Jornadas y Seminarios
- Gestión de Personal
- Guías y Publicaciones
- Licitaciones, Obras y Equipamientos
- Normativa Educación
- Programas, Actividades y Proyectos
- Servicios a los alumnos
- Resumen BOCyL. Legislación Educativa
- Acceso al BOCyL

Directorios

- Consejería de Educación
- Direcciones Provinciales
- Centros
- Centros de Formación
- Centros Rurales de Innovación Educativa
- Equipos de Orientación
- Asociaciones de Madres y

calendario escolar 2008-09

Becas, Ayudas y Subvenciones

Agenda de Actos

Novidades en el Portal

Libros Escogidos de Literatura Infantil y Juvenil (8-11 años) Curso académico: 2005-2006

web convivencia

enseñanzas artísticas superiores

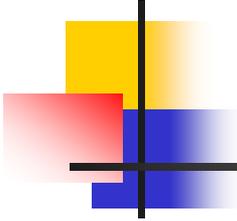
Web de centros

Recursos Generales

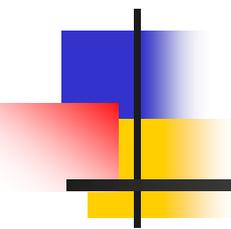
Escritorio Virtual

Información sobre el contenido de cada uno de los escritorios.

diver gacet@



VOLVER AL PRINCIPIO

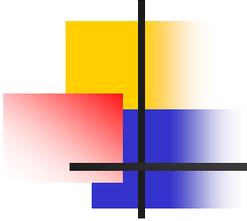


ESTUDIOS SUPERIORES DEL VIDRIO

[VOLVER AL PRINCIPIO](#)

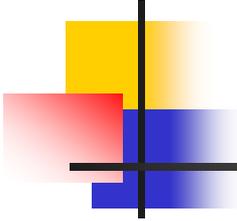
Presentación

- Los estudios superiores del Vidrio son enseñanzas de carácter superior, equivalentes a estudios universitarios, que se imparten fuera de la Universidad.
- Se enmarcan dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Son estudios oficiales de validez en todo el territorio nacional.
- Regulados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.



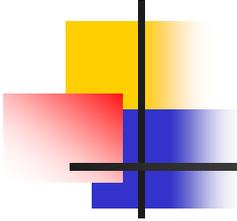
Finalidad

- Los estudios superiores del Vidrio tienen como finalidad la formación integral de profesionales que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación para la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones vidrieras.



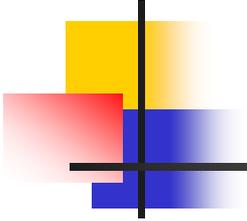
Salidas Profesionales

- Las posibilidades de desarrollo profesional en el campo del vidrio pueden ser tanto en el ámbito de la creación artística como en el tecnológico e industrial, así como en la docencia e investigación en relación con mundo del vidrio.



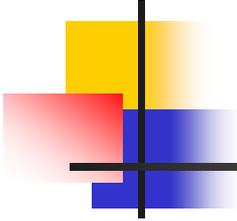
Plan de Estudios

- Los estudios superiores del Vidrio se estructuran en tres cursos académicos (270 créditos) más un proyecto final de carrera (3 créditos).



Titulación

- El título oficial, con validez en todo el territorio nacional, que se obtiene una vez superados los estudios es el título Superior del Vidrio, que es equivalente a todos los efectos al título de Diplomado universitario.

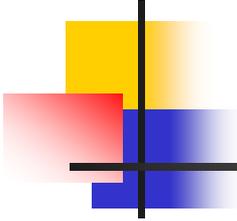


Sistemas de Acceso

- Para el acceso general, es necesario estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba de acceso específica.
- También pueden acceder sin titulación los mayores de 19 años que superen previamente una prueba de madurez.
- Tienen acceso directo a estos estudios aquellos que estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o equivalente.

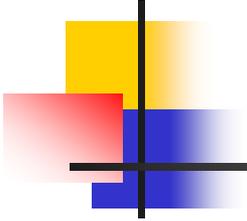
Pruebas de Acceso

- Convocatoria
 - Anualmente, la Consejería de Educación convoca, mediante Orden, las pruebas de acceso a los estudios superiores del Vidrio.
- Plazo de inscripción
 - El plazo para inscribirse en las pruebas de acceso suele ser el comprendido entre el 15 de mayo y el 20 de junio. En septiembre se realiza una nueva convocatoria.
- Realización de las pruebas
 - Las pruebas se suelen realizar en la última semana de los meses de junio y septiembre.



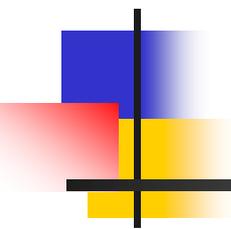
Pruebas de Acceso

- Contenido
 - Prueba específica:
 - Primera parte: Dibujo artístico y técnico.
 - Segunda parte: Prueba de color.
 - Prueba de madurez
 - Prueba en relación al currículo de materias del Bachillerato.
 - Carácter eliminatorio.
 - Una vez superada, se realiza la prueba específica.



Pruebas de Acceso

- Exenciones
 - Pueden estar exentos de realizar algún ejercicio de la prueba específica aquellos que estén en posesión de algún título que se establezca en la Orden de convocatoria.



CURRÍCULO

Real Decreto 1090/2000, de 9 de junio

Decreto 60/2003, de 15 de mayo

PRIMER CURSO

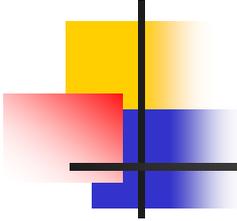
ASIGNATURAS	CRÉDITOS	PERIODOS SEMANALES	PERÍODO
Expresión Gráfica	12	4 horas	Anual
Análisis de las formas: Volumen	12	4 horas	Anual
Análisis de las formas: Color	12	4 horas	Anual
Historia del Arte, del Diseño y del Vidrio I	12	4 horas	Anual
Fundamentos físicos del vidrio	7,5	5 horas	Cuatrimestral
Fundamentos químicos del vidrio	7,5	5 horas	Cuatrimestral
Esquemmatización y cálculo	9	3 horas	Anual
Proyectos básicos	9	3 horas	Anual
Optativa	6	2 horas	
Tutoría	3	1 hora	

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	PERIODOS SEMANALES	PERÍODO
Historia del Arte, del Diseño y del Vidrio II	12	4 horas	Anual
Dibujo técnico y representación	12	4 horas	Anual
Fisicoquímica del vidrio	12	4 horas	Anual
Fusión y calor	12	4 horas	Anual
Proyectos vidrio I	12	4 horas	Anual
Materiales	15	5 horas	Anual
Optativas	12	4 horas	
Tutoría	3	1 hora	

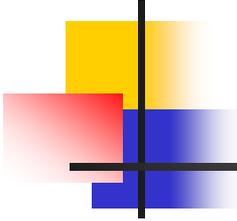
TERCER CURSO

ASIGNATURAS	CRÉDITOS	PERIODOS SEMANALES	PERÍODO
Historia del Arte, del Diseño y del Vidrio III	12	4 horas	Anual
Materias primas y materiales vítreos	12	4 horas	Anual
Análisis químico aplicado al vidrio	12	4 horas	Anual
Proyectos vidrio II	12	4 horas	Anual
Procesos en frío	12	4 horas	Anual
Procesos en caliente	12	4 horas	Anual
Vidrieras	12	4 horas	Anual
Organización industrial y legislación aplicadas al sector vidriero	6	2 horas	Anual



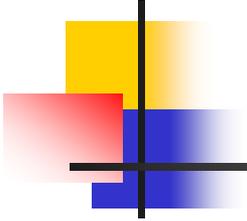
Centro Educativo

- **Escuela Superior del Vidrio**
 - **Fundación Centro Nacional del Vidrio**
 - Paseo del Pocillo, 1 - 40100 San Ildefonso – La Granja (Segovia)
 - Tfno.: 921 01 07 00 - Fax : 921 01 07 01
 - Correo elec.: secretaria@esvidrio.es
 - Página web: www.fcnav.es



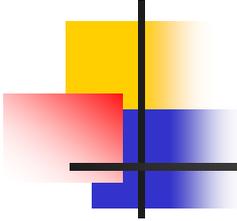
Becas y Ayudas

- La Junta de Castilla y León convoca anualmente dos tipos de ayudas para el alumnado de estos estudios: una para los gastos de matrícula y otra para los gastos de residencia y transporte, complementarias de las que convoque el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
 - [Resolución de 2 de junio de 2008](#)
 - [Orden EDU/1555/2008, de 5 de septiembre](#)
 - [Orden EDU/1591/2008, de 12 de septiembre](#)



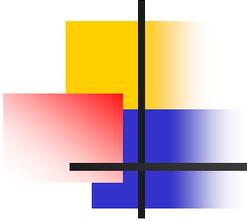
Programas Europeos

- La Unión Europea, a través de su Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), facilita la participación de los alumnos que cursan estos estudios en el programa **Erasmus**, de movilidad para estudios y prácticas, y en el programa **Leonardo da Vinci**, para prácticas de titulados en educación superior.



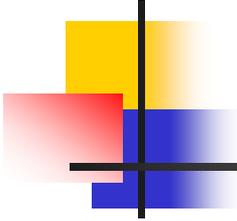
Nueva Regulación

- El contenido de las Enseñanzas Artísticas Superiores se hará en el contexto de la ordenación de la Educación Superior española en el marco europeo (*Proceso de Bolonia*).



Nueva Regulación

- El Proceso de Bolonia:
 - Este proceso tiene como meta el establecimiento de un Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2010.
 - No tiene como objetivo homogeneizar los sistemas de Educación Superior sino aumentar su compatibilidad y comparabilidad, respetando su diversidad.

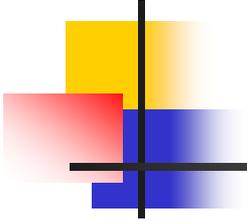


Nueva Regulación

- La regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores incluye, entre otras, las siguientes novedades:
 - Todas ellas tendrán una duración de cuatro cursos académicos y 240 créditos totales (ECTS).
 - El título de la especialidad correspondiente será equivalente, a todos los efectos, al título de Graduado universitario.

Nueva Regulación

- Existirán estudios de postgrado de Master, que serán impartidos en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, con una duración de 60 a 120 créditos (ECTS).
- A través de convenios con las Universidades, se organizarán los estudios de doctorado.



Enlaces de Interés

- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León:
 - www.educa.jcyl.es
- Portal de Educación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte:
 - www.mepsyd.es/
- ARCYL - Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León:
 - www.arcyl.es

Enlaces de Interés

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Contenido: Artes Plásticas: Vidrio) - Microsoft Internet Explor...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

académico 2007-2008

calendario escolar 2008-09

Becas, Ayudas y Subvenciones

Agenda de Actos

Novedades en el Portal Programa de Ayudas y 08/09

web convivencia

enseñanzas artísticas superiores

Web de centros

Recursos Generales

Escritorio Virtual

divergacet@

Información Educativa > Enseñanzas de Régimen Especial > Enseñanzas Artísticas Superiores

Artes Plásticas: Vidrio

Última actualización: 27/11/2008



En el ámbito de los Estudios Superiores de Artes Plásticas se encuentran los **ESTUDIOS SUPERIORES DEL VIDRIO**, que tienen como finalidad la formación integral de profesionales que desarrollen capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación en este sector para la mejora de la producción vidriera y de los servicios derivados de la misma.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS
Se estructuran en tres cursos académicos, más un proyecto final de carrera.
Los estudios superiores del Vidrio se cursan en la [Escuela Superior del Vidrio de San Ildefonso de Segovia](#) (Segovia) y son únicos en España.

ACCESO A LOS ESTUDIOS
Acceso general: Estar en posesión del título de Bachiller y superar una prueba específica.
Acceso directo: Estar en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o equivalente.
Acceso sin título académico: Ser mayor de 19 años y superar una prueba general y la prueba específica de acceso.
Las pruebas de acceso se desarrollan en los meses de junio y septiembre.

SOLICITUD DE ADMISIÓN
Desde el 15 de mayo hasta el 19 de junio.

TITULACIÓN
Título Superior del Vidrio, equivalente a todos los efectos al título universitario de Diplomado.

- ▶ Currículo
- ▶ Proyectos, actividades formativas, experiencias...

Información Educativa

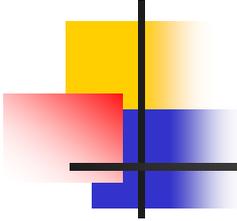
- Admisión de Alumnado
- Atención a la Diversidad
- Bilingüismo
- Calidad y Evaluación
- Convivencia Escolar
- Curriculo de Cyl
- Educación de Personas Adultas
- Enseñanzas de Régimen Especial
- Estadística Educativa
- Fomento de la Lectura
- Formación Profesional
- Participación Educativa
- Sistema Educativo

Información General

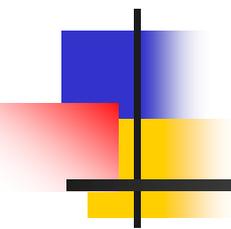
- Agenda Educativa
- Becas, Ayudas y Subvenciones
- Calendario Escolar
- Concursos y Premios
- Congresos, Jornadas y Seminarios
- Gestión de Personal
- Guías y Publicaciones
- Licitaciones, Obras y Equipamientos
- Normativa Educativa
- Programas, Actividades y Proyectos
- Servicios a los alumnos
- Resumen BO.Cyl. Legislación Educativa
- Acceso al BO.Cyl.

Directorios

- Consejería de Educación
- Direcciones Provinciales
- Centros
- Centros de Formación
- Centros Rurales de Innovación Educativa
- Equipos de Orientación
- Asociaciones de Madres y Padres



VOLVER AL PRINCIPIO

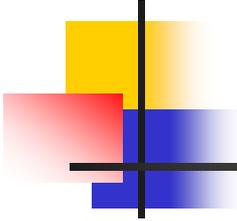


ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO

[VOLVER AL PRINCIPIO](#)

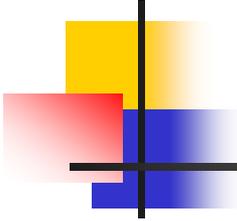
Presentación

- Las enseñanzas de Arte Dramático son estudios de carácter superior, equivalentes a estudios universitarios, que se imparten fuera de la Universidad.
- Se enmarcan dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Son estudios oficiales, con validez en todo el territorio nacional.
- Dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.



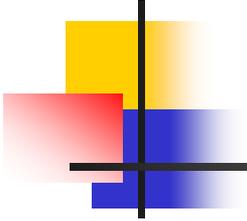
Finalidad

- La finalidad de las enseñanzas de Arte Dramático es la formación de profesionales, pedagogos e investigadores del fenómeno teatral y de aquellas otras áreas de la comunicación que de él emanan.



Salidas Profesionales

- Las posibilidades de desarrollo profesional en el campo del arte dramático se concretan tanto en el ámbito público como en el privado (teatros, compañías de teatro, canales de televisión, emisoras de radio, estudios de doblaje, espectáculos musicales, escuelas de Arte Dramático, universidades, centros culturales, productoras de televisión y vídeos, etc.), como profesionales de la interpretación, la dirección de escena, el doblaje, la creación de espectáculos, la crítica teatral, la docencia, la investigación, etc.



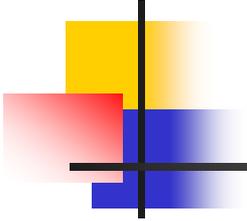
Especialidades

Dirección de Escena y Dramaturgia

- Opción: **Dirección de escena**

Interpretación

- Opción: **Teatro de texto**

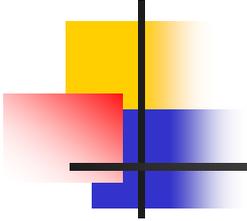


Plan de Estudios

- Los estudios se estructuran en cuatro cursos académicos.

Titulación

- El título oficial que se obtiene una vez superadas estas enseñanzas es el título Superior de Arte Dramático, en la especialidad correspondiente, equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado, con validez en todo el territorio nacional.

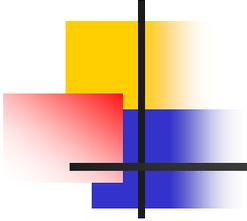


Sistemas de Acceso

- Estar en posesión del título de Bachiller y superar la prueba específica de la especialidad a la que se opta.
- Si se es mayor de 19 años, sin titulación académica, presentar una memoria acreditativa de las actividades y los trabajos realizados en el área de la especialidad y superar una prueba específica, regulada en los artículos 15 y 16 del Real Decreto mencionado en el párrafo anterior.

Pruebas de Acceso

- Convocatoria
 - Anualmente, la Consejería de Educación convoca, mediante Orden, las pruebas de acceso a los estudios superiores de Arte Dramático.
- Plazo de inscripción
 - El plazo para inscribirse en las pruebas de acceso suele ser el comprendido entre el 15 de mayo y el 20 de junio. En septiembre se realiza una nueva convocatoria.
- Realización de las pruebas
 - Las pruebas generalmente se celebran durante la última semana de junio en la Escuela Superior de Arte Dramático.



Pruebas de Acceso

- La prueba de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático, regulada en el Real Decreto 754/1992, de 26 de junio, constará de dos ejercicios con varias partes que, para quienes estén en posesión del título de Bachiller, se determinan en el artículo 13 y 14 y, para los aspirantes sin requisitos académicos, en los artículos 15 y 16.

CURRÍCULOS

- Real Decreto 754/1992, de 26 de junio
- Decreto 42/2006, de 15 de junio

B.- ASIGNATURAS Y CURSOS

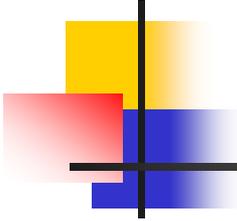
ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE ESCENA Y DRAMATURGIA

OPCIÓN: Dirección de escena

PRIMERO	
Historia de la puesta en escena	90
Historia y Teoría del Arte	90
Literatura dramática I	90
Teoría e Historia de la Música	60
Teoría e Historia de las artes del espectáculo	60
Teoría y práctica de la escritura dramática I	90
Introducción al verso	60
Teoría de la Interpretación	90
Estética	60
Prácticas de Interpretación	60
Análisis de texto I	90
Optativas	60
Total	900
SEGUNDO	
Historia del Espacio escénico	60
Teoría e Historia de la Danza clásica	60
Literatura dramática II	90
Historia de la escena española (ss XIX- XX)	60
Dramaturgia	90
Adaptación textual (texto narrativo)	60
Dirección escénica	180
Análisis de textos II	90
Teoría y práctica de la escritura dramática II	90
Optativas	120
Total	900
TERCERO	
Literatura dramática III	90
Teoría e Historia de la Danza contemporánea.	60
Prácticas de dramaturgia	90
Espacio escénico	90
Etnografía	60
Adaptación textual (verso)	90
Prácticas dirección escénica	120
Dirección de actores	120
Optativas	180
Total	900
CUARTO	
Historia pensamiento	60
Producción	60
Caracterización	60
Espacio sonoro	30
Nuevas tecnologías aplicadas	30
Indumentaria	60
Iluminación	90
Taller de clásico	180
Taller de contemporáneo	150
Optativas	180
Total	900

ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN
OPCIÓN: Teatro de texto

PRIMERO	
Interpretación I	180
Teoría de la Interpretación	90
Expresión corporal I	60
Acrobacia	60
Ortofonía	60
Introducción al verso	60
Teoría e Historia de la Música	60
Historia de la puesta en escena	60
Teoría e Historia del Arte	60
Literatura dramática I	90
Teoría e Historia de Danza clásica	60
Optativas	60
Total	900
SEGUNDO	
Interpretación II	150
Danza clásica aplicada	60
Esgrima	60
Expresión corporal II	90
Expresión oral I	120
Práctica del verso	90
Estética	60
Literatura dramática II	90
Canto I	60
Optativas	120
Total	900
TERCERO	
Interpretación III	180
Danza Contemporánea aplicada	90
Pantomima	90
Expresión oral II	90
Canto II	60
Teoría e Historia de la Danza Contemporánea	90
Dramaturgia	90
Literatura dramática III	90
Optativas	120
Total	900
CUARTO	
Talleres de Interpretación	270
Espacio escénico	60
Caracterización	60
Indumentaria	60
Dramaturgia del personaje	30
Historia de las artes del espectáculo	60
Historia Espacio escénico	60
Expresión oral III	60
Optativas	240
Total	900



Centros Educativos

- Centro en el que se pueden cursar las enseñanzas de Arte Dramático:

[Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León](#)

Centro Cultural "Miguel Delibes"

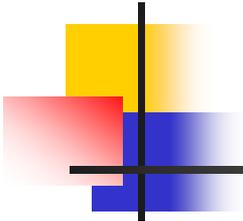
Tfno.: 983 288649

Fax: 983 386711

E-mail: artedrama@hotmail.com

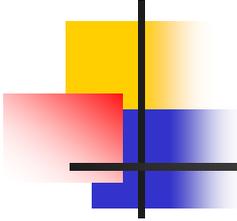
Becas y ayudas

- La Junta de Castilla y León convoca anualmente dos tipos de ayudas para el alumnado de estos estudios: una para los gastos de matrícula y otra para los gastos de residencia y transporte, complementarias de las que convoque el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
 - [Resolución de 2 de junio de 2008](#)
 - [Orden EDU/1555/2008, de 5 de septiembre](#)
 - [Orden EDU/1591/2008, de 12 de septiembre](#)



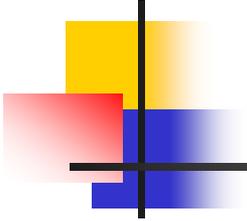
Programas Europeos

- La Unión Europea, a través de su Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), facilita la participación de los alumnos que cursan estos estudios en el programa **Erasmus**, de movilidad para estudios y prácticas, y en el programa **Leonardo da Vinci**, para prácticas de titulados en educación superior.



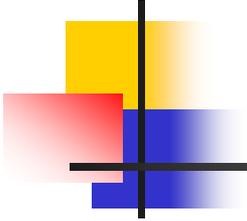
Nueva regulación

- El contenido de las Enseñanzas Artísticas Superiores se hará en el contexto de la ordenación de la Educación Superior española en el marco europeo (*Proceso de Bolonia*).



Nueva regulación

- El Proceso de Bolonia:
 - Este proceso tiene como meta el establecimiento de un Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2010.
 - No tiene como objetivo homogeneizar los sistemas de Educación Superior sino aumentar su compatibilidad y comparabilidad, respetando su diversidad.

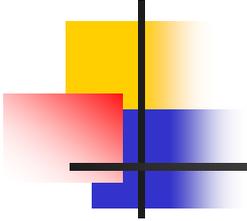


Nueva regulación

- La regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores incluye, entre otras, las siguientes novedades:
 - Todas ellas tendrán una duración de cuatro cursos académicos y 240 créditos totales (ECTS).
 - El título de la especialidad correspondiente será equivalente, a todos los efectos, al título de Graduado universitario.

Nueva regulación

- Existirán estudios de postgrado de Master, que serán impartidos en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, con una duración de 60 a 120 créditos (ECTS).
- A través de convenios con las Universidades, se organizarán los estudios de doctorado.



ENLACES DE INTERÉS

- Portal de Educación de la Junta de Castilla y León
www.educa.jcyl.es
- Escuela Superior de Arte Dramático de CyL.-
Fundación ARCYL
www.arcyl.es
- Portal de Educación del Ministerio de Educación
Política Social y Deporte
www.mepsyd.es/educa

ENLACES DE INTERÉS

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Contenido: Arte Dramático) - Microsoft Internet Explorer provided by Junta

http://www.educacion.jcyl.es/educacyl/cm/educacyl/tkContent?pgseed=1233236861434&idContent=67318&locale=es_ES&text=

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

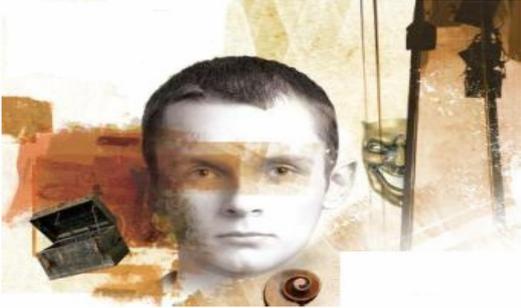
Google Ir Marcadores 8 bloqueados Corrector ortográfico Traducir Enviar a Configuración

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Co... Página principal Fuentes (1) Imprimir Página Herramientas

Información Educativa > Enseñanzas de Régimen Especial > Enseñanzas Artísticas Superiores

Arte Dramático

Última actualización: 27/11/2008



Las enseñanzas de Arte Dramático tienen como finalidad la formación de profesionales y pedagogos del fenómeno teatral y de aquellas otras áreas de la comunicación que de él emanan.

ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
Se estructuran en cuatro cursos académicos.

ESPECIALIDADES Y CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTEN
Dirección de Escena y Dramaturgia : Orientada a la formación de directores de escena, dramaturgos y especialistas en crítica teatral.
Interpretación : Orientada a la formación de actores.
 Ambas especialidades se imparten en la [Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León](#), ubicada en el Centro Cultural "Miguel Delibes" de Valladolid.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS

- Atención a la Diversidad
- Bilingüismo
- Calidad y Evaluación
- Convivencia Escolar
- Currículo de Cyl
- Educación de Personas Adultas
- Enseñanzas de Régimen Especial
- Estadística Educativa
- Fomento de la Lectura
- Formación Profesional
- Participación Educativa
- Sistema Educativo

Información General

- Agenda Educativa
- Becas, Ayudas y Subvenciones
- Calendario Escolar
- Concursos y Premios
- Congresos, Jornadas y Seminarios
- Gestión de Personal
- Guías y Publicaciones
- Licitaciones, Obras y Equipamientos
- Normativa Educación
- Programas, Actividades y Proyectos
- Servicios a los alumnos
- Resumen BOCyL Legislación Educativa

calendario escolar 2008-09

Becas, Ayudas y Subvenciones

Agenda de Actos

Novidades en el Portal
Edita: Junta de Castilla y León

Agenda Escolar
Curso académico: 2008-2009
Edita: Junta de Castilla y León

web convivencia

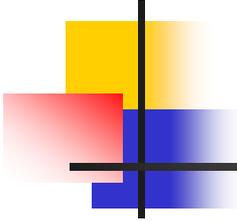
enseñanzas artísticas superiores

Web de centros

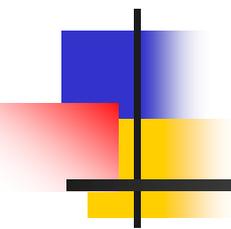
Recursos Generales
Escritorio Virtual
Información sobre el contenido de cada uno de los escritorios.

Listo Intranet local 100%

Inicio Bandeja de entrada... Presentación ESTU... Presentación ESTU... Portal de Educación... ES Búsqueda en el escritorio 14:48



VOLVER AL PRINCIPIO



ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA

[VOLVER AL PRINCIPIO](#)

Presentación

- Los estudios superiores de Música son enseñanzas de carácter superior, equivalentes a estudios universitarios, que se imparten fuera de la Universidad.
- Se enmarcan dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Son estudios oficiales, con validez en todo el territorio nacional.
- Dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Finalidad

- La finalidad de los estudios superiores de Música es garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música en los ámbitos relativos a la creación, la interpretación, la investigación y la docencia, proporcionándoles una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la especialidad elegida.

Salidas Profesionales

- Las posibilidades de desarrollo profesional en el campo de la música se concretan tanto en el ámbito público como privado, en actividades tan diferenciadas como la composición, la interpretación, la investigación y la docencia.

Especialidades

Musicología, Etnomusicología,
Composición, Órgano, Clave, Flauta de
pico, Viola da gamba, Violín, Viola,
Violonchelo, Contrabajo, Guitarra, Arpa,
Canto, Piano, Flauta travesera, Oboe,
Clarinete, Fagot, Saxofón, Trompa,
Trompeta, Trombón, Tuba y Percusión.

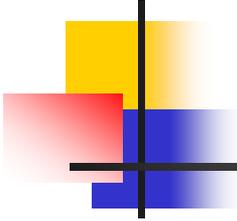
Plan de Estudios

- Los estudios se estructuran en cuatro cursos académicos para todas las especialidades excepto Composición, que requiere un curso más. Para todas la especialidades es obligatoria la realización de un trabajo de investigación de fin de carrera durante el último curso (6 ó 10 créditos, dependiendo de la especialidad).

Titulación

- El título oficial que se obtiene una vez superados estos estudios es el título Superior de Música, en la especialidad correspondiente, equivalente a todos los efectos al título universitario de Licenciado, con validez en todo el territorio nacional.

Sistemas de Acceso

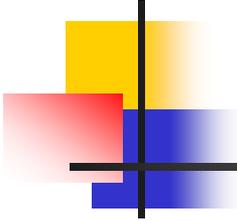


- Estar en posesión del título de Bachiller y de los estudios correspondientes al tercer ciclo del Grado Medio, además de superar una prueba específica.
- Quienes no reúnan uno o los dos requisitos académicos del apartado anterior deberán superar la prueba establecida en el artículo 8 del Real Decreto 617/1995 y el ejercicio específico previsto en el artículo 9 de la citada norma.

Pruebas de Acceso

- Convocatoria
 - Anualmente, la Consejería de Educación convoca las pruebas de acceso a los estudios superiores de Música.
- Plazo de inscripción
 - El plazo para inscribirse en las pruebas de acceso suele ser el comprendido entre el 1 y el 20 de mayo. En septiembre se realiza una nueva convocatoria.
- Realización de las pruebas
 - El Conservatorio Superior de Música de Salamanca establece el calendario de realización de los ejercicios de las pruebas, que se suelen celebrar en la última semana del mes de junio.

Pruebas de Acceso



- La prueba de acceso al grado superior de las Enseñanzas de Música, regulada en el Real Decreto 617/1995, de 21 de abril constará de un único ejercicio con varias partes que, para cada especialidad, se determinan en el artículo 19º de la Orden de 25 de junio de 1999, por la que se establece el currículo de grado superior de las enseñanzas de Música (BOCYL de 3 de julio).

Currículos

- Real Decreto 617/1995, de 21 de abril
- Orden de 25 de junio de 1999

Centros Educativos

- Centro en el que se pueden cursar los Estudios Superiores de Música:

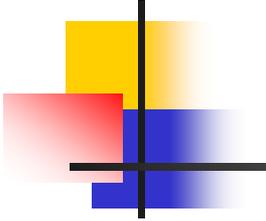
[Conservatorio Superior de Música de Salamanca](#)

C/ Lazarillo de Tormes, 54-70

Tfno.: 923 282115

Fax: 923 282878

E-mail: info@consuperiorsal.com



Becas y Ayudas

- La Junta de Castilla y León convoca anualmente dos tipos de ayudas para el alumnado de estos estudios: una para los gastos de matrícula y otra para los gastos de residencia y transporte, complementarias de las que convoque el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
 - [Resolución de 2 de junio de 2008](#)
 - [Orden EDU/1555/2008, de 5 de septiembre](#)
 - [Orden EDU/1591/2008, de 12 de septiembre](#)

Programas Europeos

- La Unión Europea, a través de su Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), facilita la participación de los alumnos que cursan estos estudios en el programa **Erasmus**, de movilidad para estudios y prácticas, y en el programa **Leonardo da Vinci**, para prácticas de titulados en educación superior.

Nueva regulación

- El contenido de las Enseñanzas Artísticas Superiores se hará en el contexto de la ordenación de la Educación Superior española en el marco europeo (*Proceso de Bolonia*).

Nueva regulación

El Proceso de Bolonia:

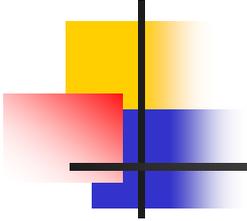
- Este proceso tiene como meta el establecimiento de un Espacio Europeo de Educación Superior en el año 2010.
- No tiene como objetivo homogeneizar los sistemas de Educación Superior sino aumentar su compatibilidad y comparabilidad, respetando su diversidad.

Nueva regulación

- La regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores incluye, entre otras, las siguientes novedades:
 - Todas ellas tendrán una duración de cuatro cursos académicos y 240 créditos totales (ECTS).
 - El título de la especialidad correspondiente será equivalente, a todos los efectos, al título de Graduado universitario.

Nueva regulación

- Existirán estudios de postgrado de Master, que serán impartidos en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, con una duración de 60 a 120 créditos (ECTS).
- A través de convenios con las Universidades, se organizarán los estudios de doctorado.



Enlaces de Interés

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León:

www.educa.jcyl.es

Conservatorio Superior de Música de Salamanca

www.consuperiorsal.com

Portal de Educación del Ministerio de Educación, Política Social y
Deporte:

www.mepsyd.es/educa

ARCYL - Fundación para la Enseñanza de las Artes en CyL:

www.arcyl.es

Enlaces de Interés

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Contenido: Música) - Microsoft Internet Explorer provided by Junta de Casti

http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/educacyl/tkContent?pgseed=1232697848362&idContent=67317&locale=es_ES&text=...

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Vinculos Hotmail gratuito Personalizar vínculos Windows Windows Media

Google Configuración pdf Buscar 0 PDF

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Co... Página principal Fuentes (J) Imprimir Página Herramientas

INTERINOS Curso 2008 / 2009: Diseño de Interiores
Convocatoria Solicitudes

calendario escolar 2008-09

Becas, Ayudas y Subvenciones

Agenda de Actos

Novedades en el Portal
Curso académico: 2008-2009
Edita: Junta de Castilla y León - Consejerías de Familia, Sanidad, Medio Jóvenes,

web convivencia

enseñanzas artísticas superiores

Web de centros

Recursos Generales
Escritorio Virtual
Información sobre el

Información Educativa > Enseñanzas de Régimen Especial > Enseñanzas Artísticas Superiores

Música

Última actualización: 27/11/2008



Los Estudios Superiores de Música tienen por objeto garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música en los ámbitos relativos a la creación, la interpretación, la investigación y la docencia, proporcionándoles una formación práctica, teórica y metodológica a través de la profundización en las materias que conforman la especialidad elegida.

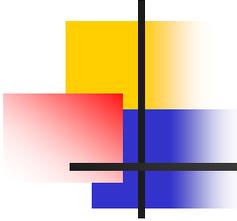
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS
Estos estudios se estructuran en un ciclo de duración variable, de 4 ó 5 años, determinada por la especialidad que se curse.

ESPECIALIDADES Y CENTRO DE ESTUDIOS
Los Estudios Superiores de Música únicamente se pueden cursar en el Conservatorio Superior de Música de Salamanca, donde se imparten las siguientes especialidades: Musicología, Etnomusicología, Composición, Órgano, Clave, Flauta de pico, Viola da gamba, Violín, Viola, Violonchelo.

- Admisión de Alumnado
- Atención a la Diversidad
- Bilingüismo
- Calidad y Evaluación
- Convivencia Escolar
- Currículo de Cyl
- Educación de Personas Adultas
- Enseñanzas de Régimen Especial
- Estadística Educativa
- Fomento de la Lectura
- Formación Profesional
- Participación Educativa
- Sistema Educativo
- Información General**
- Agenda Educativa
- Becas, Ayudas y Subvenciones
- Calendario Escolar
- Concursos y Premios
- Congresos, Jornadas y Seminarios
- Gestión de Personal
- Guías y Publicaciones
- Licitaciones, Obras y Equipamientos
- Normativa Educación
- Programa de Licitaciones, Obras y Equipamientos
- Servicios a los alumnos

Intranet local 100%

Inicio Bandeja de entrada... 2 Explorador de ... 3 Microsoft Office ... Portal de Educación... E5 Búsqueda en el escritorio 10:58



VOLVER AL PRINCIPIO